

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 04
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 23 de junio de 2021**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número cuatro de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante suplente del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **maestro Rafael Estrada Cano**, representante propietario de Morena; **licenciada Astrid del Rocío Cázares Flores**, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario; **ciudadana Silvia Alejandra Carmona Colín**, representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas; **ciudadano Alejandro Kuri Abdala**, representante suplente de Fuerza por México; **actuario José González Hernández**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número cuatro de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del miércoles veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de dos puntos:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “Procedimiento de aviso para la ciudadanía que no podrá votar en la Consulta Popular 2021”.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Pregunto de manera nominativa a las y los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Barrera, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*-¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, inicie con el desahogo del orden del día.

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “Procedimiento de aviso para la ciudadanía que no podrá votar en la Consulta Popular 2021”.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el punto mencionado.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Esta representación sugiere cambiar en el nombre del proyecto de acuerdo la frase “no podrá votar” por “no podrá participar” en la Consulta Popular 2021, para que no se entienda que es una restricción a la ciudadanía.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Entiendo que la representación del Partido Encuentro Solidario (PES) propone que cambiemos el título del acuerdo, simplemente para cambiar la palabra “participar” en lugar de “votar” en la Consulta Popular, y me parece de antemano correcto, porque, en efecto, no es una elección, sino un ejercicio democrático de participación ciudadana.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En virtud de que no hay alguien que manifieste alguna opinión en contra de la solicitud que hizo la representante del PES, le pediría al Secretario que someta a votación el Proyecto de Acuerdo, ya incluyendo este ajuste que también creo que es correcto, y agradecemos la precisión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Procederé a realizar la consulta nominativa a los integrantes de este órgano, sobre la aprobación del “Proyecto de Acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aplique el “Procedimiento de aviso para la ciudadanía que no podrá participar en la Consulta Popular 2021”.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor de la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor de la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- También con la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor, con la modificación, y al final quisiera hacer alguna acotación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor de la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor de

la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-
A favor con la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México.- A favor de la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba por unanimidad, con el ajuste correspondiente al Proyecto de Acuerdo. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Nos anunció el representante del PT que quería hacer alguna precisión, entiendo sería a manera de moción.

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Creo que no podemos olvidar que la Credencial para Votar con Fotografía tiene una dualidad; o sea, la credencial se utiliza para ejercer derechos como el de la consulta, pero también se utiliza para un derecho a la identificación.

Entonces, creo que debemos de ser muy cuidadosos de no lastimar, en este periodo de la consulta, el tema del derecho a la identificación, ya que, como bien ahorita lo precisó Astrid Cázares, creo que no es un proceso electivo, sino un proceso de consulta y creo que no debiera de correr la misma suerte que cuando vamos a un proceso electoral ordinario o extraordinario.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Por supuesto representante, no puedo estar más de acuerdo; incluso, la reflexión que nos comparte Adalid Martínez, representante del PT, creo que también sustenta muchas de las decisiones que se tomaron cuando se hizo el calendario que aprobó ya el Consejo General.

Recordemos que no podemos, incluso pensar en modificar la atención que tenemos ya en los módulos de atención ciudadana (MAC), como si fuera un proceso electivo constitucional en el sentido de que dejamos eventualmente de ofrecer ciertos servicios.

Ahora hay una conciencia clara y convicción institucional de que los servicios que se dan en los módulos, entre otras cosas, por lo que nos recuerda Adalid Martínez, que es el acceso al medio predilecto de identificación, no pueden suspenderse de manera sistemática.

Entonces, no puedo estar más de acuerdo, agradezco la reflexión que nos comparte Adalid Martínez y me parece que lo que se ha venido construyendo es justamente en ese sentido.

Si no hubiera más comentarios, Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, *representante de Movimiento Ciudadano*.- Nada más dejar en claro la postura de Movimiento Ciudadano, respecto a la consulta que se va a hacer. Nosotros creemos que si alguien cometió un delito debe pagar por sus acciones, por ello creemos que es absurdo e innecesario que se haga esta Consulta Popular y que el gasto de cientos millones de pesos, solo para atender un capricho, ya que las leyes mexicanas son muy claras y si los exmandatarios hicieron algo indebido, pues que se juzgue, la ley es igual para todos y creemos que esta parte de la consulta que se va a hacer, reitero que es innecesaria, no tendría razón de ser.

Por parte de Movimiento Ciudadano no vamos a apoyar el acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- En la página 10 del documento, hay que hacer alguna errata cuando dice el orden en que aparecerá el nombre completo de las personas; dice primero "apellido materno" y después dice "apellido patero" por cierto, tiene también un error de dedo, entonces hay que hacer los ajustes para ponerlos en el orden en que aparecerá correctamente en los listados nominales.

Es de mera forma, como decía, nada más para hacerlo del conocimiento del órgano.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Gracias Secretario, no sé si la denominación esté aplicando, le vamos a pedir al abogado Alfredo Cid que haga el análisis, si se aplica el término de

primero y segundo apellido, así lo hemos venido manejando y creo que hay que hacer el ajuste como lo sugiere el Secretario, pero quisiera también que nos llevemos el compromiso de revisar si la denominación de primero y segundo apellido aplica o no en lo futuro a nuestros documentos porque, entiendo que ya hay algunas legislaciones al respecto.

Con las adecuaciones que señaló el Secretario, estoy de acuerdo.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Respecto de la ciudadanía con credenciales para votar 2019 y 2020 que inicien sus trámites de solicitud de nueva credencial en los MAC del 8 de julio al 30 de julio, mi pregunta es ¿en qué estatus jurídico quedaría su situación jurídico-electoral respecto al derecho al voto en esta Consulta Popular del 1 de agosto?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Vamos a solicitarle al maestro Alejandro Andrade, que nos haga favor de comentarnos desde el punto de vista operativo, en qué estatus quedarán estas personas.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Cualquier ciudadana o ciudadano que realice un trámite hasta el 7 de julio, quedaría incluido con ese trámite en la lista para la Consulta Popular, pero deberá recoger su credencial a más tardar el 30 de julio, para participar en la Consulta Popular con esa credencial.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Mi duda es porque entre el periodo del 8 de julio al 30, hay como un limbo en la ciudadanía que tiene su credencial vigente, porque sabemos que se autorizó en días pasados por el Consejo General, que podrán votar, que tendrán vigencia para esta consulta las credenciales del 2019 y 2020, pero suponiendo que haya ciudadanas o ciudadanos que tienen esas credenciales, pero que inician su trámite en este periodo, sabemos que posteriormente, del 8 al 30 no van a tener esa posibilidad ya de participar en la consulta; luego entonces, cómo quedaría su estatus, porque no sé si se está previendo precisamente aquél sector de la ciudadanía, y que se le informe oportunamente de esta situación.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Las y los ciudadanos que hagan un trámite posterior al 7 de julio, ya no afectaría en la Lista Nominal, se van a seguir haciendo todos los trámites; sin embargo, ya con esos datos no estarían incluidos en la lista, entonces por decir, alguien que tuviera credencial 19 y 20, como nos dice la representación del PRI, estaría en el corte de la Lista Nominal para la Consulta Popular con los datos de su credencial 19 o 20. Con esa credencial tendría que ir a participar y por supuesto, a la mesa receptora que le corresponda, de acuerdo a los datos de esa credencial, los trámites se seguirán procesando, pero aunque recogiera la nueva credencial, esos datos ya no estarían en la lista.

Entonces es como estaríamos trabajando, con los diferentes casos que se pudieran presentar y notificando a las y los ciudadanos para que en ese sentido sepan que, una vez que se hace el corte, con esos datos ya no se estaría moviendo el listado, y tendrían que votar con los datos de la credencial correspondiente a cuando se hizo el corte.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Y como complemento a lo que dice Alejandro Andrade, ya hay un acuerdo del Consejo que posibilita a las y los ciudadanos con credenciales 19 y 20 de participar en este ejercicio de consulta, eso ya está, no podemos ir en contra de ello, creo que lo que nos aclara Alejandro Andrade es justamente lo que pasa posterior, pero si alguien hace un movimiento, de todos modos puede llegar con su credencial 19, 20, porque esas ya están en la lista, esas no se van a dar de baja sino hasta después del ejercicio de consulta.

No sé si con esto queda clara tu inquietud mi estimado Luis Enrique Mena.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- Sí, ingeniero, muchas gracias.

De hecho, entiendo con esto que no se pierde esa vigencia, ese estatus jurídico del ciudadano.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Todos los 19, 20 están en la lista.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- Exactamente, por acuerdo del Consejo General, así lo entiendo entonces.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Así lo aprobó el Consejo General, así lo estaremos aplicando, en efecto.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- Correcto, muchas gracias.

Y también aprovecho para manifestar la postura del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de que estamos de acuerdo y acompañamos la presente propuesta.

Mtro. Rafael Estrada Cano, *representante de Morena.*- De igual manera que las representaciones que acompañaron, fijar posición en este sentido, nosotros agradecemos al Instituto las facilidades y sobre todo la empatía hacia un proceso como este.

Lástima del cáliz de ignorancia que acompaña la posición de alguien que puede decir que es un capricho, porque imagínense, decirle eso a los millones de mexicanas y mexicanos agraviados históricamente por actos de corrupción y de despojo de bienes públicos, pareciera cosa de un capricho.

Sí le pediría en razón de ello, que fuéramos evolucionando, así como luego nos ponemos a estudiar los reglamentos de la Comisión, que estudiemos un poco de leyes y de historia, y que también avancemos con lo que viene en puerta como un ejercicio ciudadano.

Ha sido una lucha histórica, no solo de un partido, sino de movimientos sociales, por más de dos o tres décadas, para abrir la posibilidad de que las ciudadanas y ciudadanos se manifiesten con instrumentos tales como la consulta, el referéndum, el plebiscito y es algo que llegó para quedarse.

Lástima de verdad el cáliz tan brillante y estridente de ignorancia, pero ya llegó para quedarse.

En el Congreso de la Unión se votó la figura de la Consulta Popular, y estamos en puerta, no más que en unas semanas, cuantas semanas que se pasarán muy rápido para vivir el proceso de revocación de mandato, si la ciudadanía así lo determina, nosotros lo celebramos y, justo tuve la oportunidad de estar en compañía de mis compañeros de Acción Nacional, del PRI, del PT, Redes Sociales Progresistas, nos pudimos ver y como bien lo decía Marco Chacón, qué importantes son las relaciones humanas y el contacto personal, me quedo con eso, ahorita los veo aquí reunidos a todas y todos, más allá de posiciones políticas, lo más importante es reconocernos como activos de la transformación de México, y me siento honrado de compartir con mis compañeras y compañeros, pero no puedo omitir una posición al respecto, porque sería un agravio a la inteligencia de todas y todos.

Esto tiene un cáliz de mucha lucha como siempre, de la esperanza que tienen muchas y muchos mexicanos de que se pueda restituir el bien público de una manera equilibrada, de que la vida en México tenga un progreso equilibrado, que no haya esas desigualdades.

Y pediría a la comisión que nos vaya sensibilizando sobre el ejercicio que viene de la revocación de mandato, porqué yo se lo decía a Marco Chacón aquella madrugada que estuvimos haciendo lo de recuento del voto; estoy encantado de ver cómo se manifestó la pluralidad en México, y vamos a un ejercicio de mayor envergadura por primera vez inédito, para la ignorancia de algunos, inédito en su tipo, pero legalmente establecido y no por capricho de una persona, sino de un congreso, del Congreso.

Para poder hacer que los representantes populares o los mandatarios, en este caso el Presidente de la República, se tome la decisión de se queda o se va como lo dicen.

Entonces, yo celebro mucho la pluralidad, está en su apogeo, se manifestó, lo estamos apreciando; bienvenida la democracia participativa, se llama democracia participativa. Bienvenido un ejercicio de democracia participativa. Y a estudiar un poco más de la historia de las leyes en México.

Yo votaré a favor del proyecto.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- Simplemente creo que para aplicar la ley no se requiere la opinión de la ciudadanía. Creemos que el engaño es doble para la ciudadanía, esta representación no acompañará el acuerdo y no es falta de ignorancia, solo lo vuelvo a repetir, para aplicar la ley no requerimos la opinión de la gente y si en el Congreso se votó a favor, fue porque desgraciadamente la gente en 2018, se fue como avalancha por el partido y tenían la mayoría en el Congreso, no porque las demás representaciones votaran a favor esas consultas populacheras.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señores, voy a pedirles un favor, que nos podamos apegar al reglamento, centrarnos en el punto de discusión que es realmente la forma y contenido de nuestros cuadernillos que van a ser utilizados.

Me parece que son documentos que se han venido trabajando, sin lugar a dudas en este espacio podemos aprovechar para seguirlos perfeccionando, complementarlos, ojalá podamos centrarnos en el punto que nos ocupa, para poder agilizar los trabajos de este Órgano y respetar, por supuesto, el tiempo de todos y todas.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Simplemente volver a reiterar lo importante que es que también nosotros, la Comisión, se vaya integrando en este tipo de ejercicios innovadores para evitar, recuerdo por eso, hace algunas semanas que yo insistía mucho de que aun siendo un documento técnico exclusivamente sobre mecanismos operativos y logísticos que estábamos discutiendo, se pusiera en considerandos y en antecedentes este tipo de elementos, para evitar controversias, justo que fijasen posiciones políticas y yo lo recuerdo muy bien, mis compañeros de las otras representaciones también fijaron una posición respecto al cáliz que yo le daba a esta discusión.

Lo que yo quiero insistir de esta manera y no hay alusión, no hay alusión, es democracia.

Por favor, ayúdenos a que todas las representaciones cuando estemos en un ejercicio de este tipo, no nos ilustremos y sí claro, no es falta de ignorancia, no, es plena ignorancia, es plena ignorancia de reconocer que esto tuvo que escalar ante la Suprema Corte de Justicia y hubo un reconocimiento que pasó y está pasando por los tres órdenes de gobierno.

Entonces, yo celebro que justo esto es la pluralidad.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hay más participaciones, Secretario, por favor continuemos con la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Preguntaré si aprueban el Acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía que se utilizará en la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, por supuesto con el ajuste menor que ya refería anteriormente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Nuestra posición es a favor del proyecto, desde un aspecto jurídico y de función de la Comisión Nacional de Vigilancia de aprobar este documento técnico, y desde esa función, nosotros estamos a favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor del proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- También con el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor maestro, con las modificaciones que ha planteado.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México.- A favor, con las correcciones pertinentes.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que el proyecto de acuerdo se ha aprobado por diez votos a favor y uno en contra. (A favor: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente; en contra: MC).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Continuemos con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Se ha agotado el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Con esto hemos concluido la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las diecinueve horas con seis minutos.

CNV EXT-04

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Fuerza por México

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Coordinador de Procesos Tecnológicos

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 04 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha veintitrés de junio de 2021, la cual consta de trece fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----